



**Ainhöa Lizarbe,**  
directora de RR. II.  
y Comunicación de  
GENCI & SIGAUS

Desde el 1 de enero de 2025, el Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases ya se aplica en su totalidad, marcando un punto de inflexión en la gestión de los envases y sus residuos en el país. Por primera vez, todas las empresas que introducen envases en el mercado nacional —no solo los que llegan al consumidor final, sino también los empleados en el ámbito profesional— deben asumir nuevas responsabilidades.

# La **RAP** aplicada a los envases en el ámbito profesional: un nuevo escenario para las empresas en España

El cumplimiento de esta norma no es una cuestión opcional ni exclusiva de un determinado sector, sino que afecta a miles de empresas en el país y a todos los envases/embalajes (ya sean domésticos, comerciales o industriales). Por ello, es esencial entender bien a cuáles afecta este Real Decreto y cómo tienen que afrontar sus nuevas obligaciones.

## **Real Decreto 1055/2022: lo que cambia para las empresas**

Este Real Decreto establece nuevas obligaciones para las empresas que ponen por primera vez un envase en el mercado español, a quienes considera "Productores de producto". En la práctica, se refiere a envasadores e importadores, quienes ya desde 2023 tienen que estar inscritos en el Registro

de Productores de Producto (RPP) del MITECO, así como reportar los envases que introducen en el mercado nacional. Con la llegada de 2025, a las obligaciones anteriores (relativas a la Información de puesta en el mercado), se suman exigencias relacionadas con nuevos requisitos de Diseño y marcado de los envases, con la implementación de Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) cuando los envases sean reutilizables, y con la aplicación de la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) a todos los envases. En definitiva, nuevas obligaciones que cumplir para miles de empresas en el país.

## **Aplicación de la RAP a todos los envases. Qué supone y cómo cumplir con esta obligación**

La Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) se basa en el principio de "quien contamina paga" y, aplicada a los envases, viene a decir que las empresas que los introducen en el mercado nacional tienen la obligación de financiar y garantizar la gestión de los residuos de esos envases (independientemente de su naturaleza, formato, material, vida útil o del sector de actividad en el que éstos se empleen).

GENCI es un sistema colectivo que se caracteriza por ser el único que ofrece una experiencia contrastada y real en la gestión de la RAP de los envases del ámbito profesional.





La apuesta por la eficiencia y por la sencillez en los procesos es otra de las claves de GENCI.

### Observatorio de los residuos de envases comerciales e industriales



Para cumplir con esta obligación, las empresas han de hacerlo a través de Sistemas de Responsabilidad Ampliada del Productor (SRAP), que pueden ser individuales (SIRAP) o colectivos (SCRAP).

***"Tal y como entendemos la aplicación de la RAP desde SIGAUS y GENCI, ésta ha de respetar dos principios básicos: la universalidad del servicio (entendida como recogida en todo el país y en todos los puntos de generación) y la eficiencia"***

Ambas opciones son igualmente válidas, aunque lo cierto es que son muchas las empresas que están optando por adherirse a los SCRAP, pues es una solución que de forma general ofrece una mayor eficiencia.

#### **GENCI: un SCRAP con experiencia demostrada en la gestión de los envases profesionales**

GENCI es un sistema colectivo que se caracteriza por ser el único que

ofrece una experiencia contrastada y real en la gestión de la RAP de los envases del ámbito profesional. Su origen está ligado a SIGAUS (sistema referente en España en la gestión de los aceites industriales usados, con 18 años de trayectoria) y a la Ley 8/2019 de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears (pionera en aplicar la RAP a los envases comerciales e industriales en este territorio, adelantándose así a la norma estatal).

GENCI se ha consolidado como un sistema multisectorial y multienvase en el que ya confían miles de empresas en nuestro país para el cumplimiento de sus obligaciones de RAP derivadas del RD 1055/2022, pues nuestro equipo cuenta con una experiencia única en la RAP del ámbito industrial (con los aceites industriales usados en toda España, desde SIGAUS; y con los residuos de envases industriales y comerciales, desde GENCI).

#### **Un modelo eficiente basado en quien mejor conoce los residuos y su gestión: los Gestores**

Tal y como entendemos la aplicación de la RAP desde SIGAUS y GENCI, ésta

ha de respetar dos principios básicos: la universalidad del servicio (entendida como recogida en todo el país y en todos los puntos de generación) y la eficiencia. Existen diferentes modelos de hacerlo y, en nuestra experiencia de más de 18 años gestionando residuos industriales, sólo uno de ellos garantiza ambos principios: el modelo GESTOR-SCRAP.

En este modelo, son los Gestores (y no las empresas que reciben los productos envasados, en calidad de Poseedores del residuo de envases) quienes suscriben un contrato con GENCI. De esta manera, conseguimos respetar la operativa existente (porque la realidad es que los residuos de envases llevan años gestionándose), y reducir la carga administrativa de las empresas, lo que redundará en una estructura del SCRAP más ajustada que minimiza el impacto de los costes de organización en nuestras tarifas.

La apuesta por la eficiencia y por la sencillez en los procesos es otra de las claves de GENCI. Contamos con una plataforma en la que nuestras empresas adheridas declaran los envases

que han introducido en el mercado español, y en la que los Gestores de nuestra red reportan sus operaciones, garantizando así la trazabilidad del residuo de envase. Esta trazabilidad se hace palpable desde nuestro **Observatorio de Residuos de Envases Comerciales e Industriales**, un portal con contenidos interactivos que ilustran la generación del residuo (su distribución en el territorio) y la gestión realizada.

### Herramientas digitales al servicio de los Productores de producto

Más allá de ayudar a las empresas afectadas a cumplir con la norma, GENCI también hace una importante labor de difusión de la misma: suscribiéndose a la newsletter Píldoras legales, las empresas pueden profundizar en el conocimiento de la norma y en sus obligaciones.

Además, el SCRAP también pone a disposición de los Productores de producto una serie de herramientas de gran utilidad: el **Buscador RPP**, con

el que pueden verificar ágilmente la inscripción de las empresas en el RPP, o la **Calculadora GENCI**, que permite estimar -sin compromiso- cuál sería la aportación financiera a este SCRAP. El sistema también cuenta con el apoyo de asistentes virtuales (tanto en la parte pública como en la parte privada de la web), disponibles 24/7, para resolver las dudas sobre la norma y/o sobre el funcionamiento del SCRAP.

La correcta gestión de los residuos de todos los envases ya no es solo una obligación, sino también una palanca de competitividad, transparencia y compromiso ambiental

GENCI cuenta con un proceso de adhesión digital único por su sencillez y agilidad: en tan sólo tres pasos y unos pocos minutos, cualquier empresa

puede unirse al sistema para comenzar a cumplir la norma, con la garantía de un equipo experto en la RAP industrial.

### 2025: un nuevo estándar en sostenibilidad empresarial

La plena aplicación del RD 1055/2022 representa una oportunidad real para el avance de la Economía Circular. La correcta gestión de los residuos de todos los envases ya no es solo una obligación, sino también una palanca de competitividad, transparencia y compromiso ambiental.

Contar con un sistema colectivo como GENCI permite a las empresas centrarse en su actividad principal, delegando en nuestro equipo de expertos una parte clave de su responsabilidad ambiental, garantizando así el cumplimiento legal de la norma y una mayor eficiencia en sus costes.

¿Tu empresa ya está preparada para cumplir con la RAP de envases industriales y comerciales? En GENCI podemos ayudarte de una manera ágil, sencilla y contrastada. ■

GENCI cuenta con un proceso de adhesión digital único por su sencillez y agilidad: en tan sólo tres pasos y unos pocos minutos, cualquier empresa puede unirse al sistema para comenzar a cumplir la norma, con la garantía de un equipo experto en la RAP industrial.

